
**Género y política: conceptos ordenadores para
pensar sus vaivenes en Argentina**

Adriana Valobra

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Universidad Nacional de la Plata
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

indivalobra@gmail.com

Recibido: 02/09/2017

Aceptado: 29/11/2017

Resumen

Las ideas que se presentan en este artículo surgieron, originalmente, ante la invitación de las organizadoras de las Jornadas de Historia de las Mujeres en su edición 2017, para abrir el Panel "Revoluciones historiográficas en las Américas: diálogos posibles" en el que la propuesta era reflexionar muy brevemente sobre aquellos diálogos que surcando continentes u océanos habían estimulado nuestros pensamientos y avivado las discusiones. El texto aborda, en clave personal, los aportes de tres autoras que, aunque inscriptas en tradiciones disciplinares y políticas diversas, han sido claves para pensar la historia política de las mujeres en clave feministas, como Carole Pateman, Gayatri Spivak y Joan Scott.

Palabras clave: género, historia política, Scott, Spivak, Pateman

**Gender and Politics:
organizing concepts to think their fluctuation in Argentina**

Abstract

The ideas presented in this article were originally raised at the invitation of the organizers of the Jornadas de Historia de las Mujeres in its 2017 edition, to open the Panel "Historiographic Revolutions in the Americas: possible dialogues". The proposal was to reflect very briefly on the dialogues that crossed continents or oceans that had stimulated our thoughts and fanned the debates. This article addresses, in a personal approach, the contributions of three authors who, although enrolled in diverse disciplinary and political traditions, have been key to thinking about the political history of women from a feminist perspective, such as Carole Pateman, Gayatri Spivak and Joan Scott.

Keywords: gender, political history, Scott, Spivak, Pateman

Género y política: conceptos ordenadores para pensar sus vaivenes en Argentina

Mi acercamiento a la investigación sobre la política comenzó con una enorme curiosidad por entender por qué las personas se sumaban a experiencias partidarias o de movilización política y, por qué, en todo caso, las mujeres elegían, construían y se apropiaban de ese espacio que, muchas veces, las desconsideraba o en el que, cuando las privilegiaba, lejos de generar prácticas distintas, se compenetraban en el puro antagonismo. Comenzó por entender algo que no entendía: la política y la lógica de la participación partidaria. Por entonces, el terreno era yermo en muchos sentidos y la historiografía parecía un tanto constreñida en relación con lo que podía cultivarse en él. Era fines de los 90, el neoliberalismo avanzaba calcinando la primavera democrática hasta un 2001 que hizo estallar la brutalidad cotidiana que palpábamos. Lejos del slogan del “que se vayan todos”, la política debió ser repensada y la historiografía también se abocó a esa tarea.¹

Ahora bien, puesta a pensar en un sentido estricto sobre una historia política de las mujeres, me gustaría mencionar los tres aportes que, desde la perspectiva feminista y desde distintas disciplinas sociales y humanas, considero que personalmente me han permitido pensar como historiadora algunos aspectos de mi tema de investigación. Estas ideas surgen, originalmente, ante la invitación de las organizadoras de las Jornadas de Historia de las Mujeres en su edición 2017, para abrir el Panel “Revoluciones historiográficas en las Américas: diálogos posibles” en el que la propuesta era, precisamente, reflexionar muy brevemente sobre aquellos diálogos que surcando continentes u océanos habían estimulado nuestros pensamientos y avivado las discusiones.

¹ Una mirada sociohistórica de la política tiene, en líneas generales, cierto consenso que se centra, según diría Pierre Rosanvallon, en un estudio de las competencias partidarias, de la acción gubernamental, de la vida ordinaria de las instituciones (Rosanvallon, 2002: 20); mientras que una historia de lo político es “una modalidad de existencia de la vida comunitaria y (...) una forma de la acción colectiva que se diferencia implícitamente del ejercicio de la política” (Rosanvallon, 2002: 19). Aún cuando hay debates en torno a estas definiciones, son muy utilizadas, incluso, como un sustrato dado, como piso de comprensión. Tanto lo político como la política, es necesario resaltarlos, están en interrelación y su separación es propedéutica.

En mi investigación, una de esas obras es el libro *El Contrato Sexual*, escrito por la politóloga inglesa Carole Pateman y publicado en 1988 con traducción al español en 1993; la otra vertiente que nutrió mi trabajo fue el debate con la teoría post-estructuralista que, en 1988 (publicado en español en 1998), publicó la pensadora india Gayatri Spivak y, finalmente, la categoría de género en la perspectiva aportada por Joan Scott en el año 1986; y éste es el orden en que llegaron a mí. No me propongo hacer una genealogía ni una historia de las ideas, para lo cual estoy limitada por este espacio y por mi propia y acotada experticia. Simplemente, tomo estos textos en lo que significaron para mí como inspiradores para el entendimiento de la naturaleza de las interrelaciones de los procesos analizados. Luego, retomaré esos aportes para pensar la historia política desde una perspectiva de género.

La lectura del *El Contrato Sexual* me fue sugerida enfáticamente por mi maestra, Dora Barrancos, cuando comenzamos a pensar mi primer proyecto de investigación. La noción de Carole Pateman de contrato sexual como una forma violenta y anterior al contrato social del que se excluye a las mujeres y que, a la vez, da vida a la ciudadanía masculina, me parece un concepto potente para pensar el modo en que la política y lo político tienen fronteras porosas desde una perspectiva de género. En efecto, en un mismo acto, nace el sujeto político moderno y el sistema político por excelencia de la modernidad, la democracia, y lo público; y se construye el mecanismo por el que se somete a las mujeres, a través de una pauta heterosexual de accesibilidad brutal al cuerpo femenino, que la instala en lo privado con consenso público.

Claro que tengo, también, ciertos recaudos sobre la noción de contrato sexual. Por un lado, devenido de las lecturas críticas que el marxismo hace de la noción liberal de contrato (laboral), es posible preguntarse por qué insistir en ese término para denominar la virulencia de una acción donde las mujeres, realmente, no tienen volición —precondición de un contrato en el sentido liberal—. Segundo, tomo nota de los recaudos que la propia Nancy Fraser exhibe respecto de cierta mirada simplificadora sobre la heterosexualidad obligatoria y las relaciones capitalistas así como del esencialismo que atraviesa la redefinición de Pateman para pensar a las mujeres como sujeto de ciudadanía en la redefinición de la democracia.

En segundo lugar, las proposiciones de Gayatri Spivak sobre las posibilidades de los grupos subalternos, oprimidos, de tomar la palabra, evidencian que no se les reconoce su individualidad subjetiva y hablan por ellos, o creen hacerlo, intelectuales no oprimidos. Sin embargo, para la autora, “el Otro como sujeto es inaccesible” a esa

comprensión intelectual situada y distorsiona la voz de los oprimidos en un acto de violencia epistémica. Spivak reconoce, con todo, que la subalternidad está estratificada y que ciertos estratos de la élite pueden ser “informantes nativos para intelectuales del Primer Mundo interesados en la voz del Otro” (Spivak, 1998: 16).

Finalmente, Joan Scott llegó con ese texto tan clásico ahora, el género una categoría útil para el análisis histórico. Su aporte metodológico, tal vez sencillo en el nivel básico de desagregación de la operacionalización del concepto, significó –no obstante– la posibilidad de organizar y estructurar mis ideas y un enorme bagaje de información de mi tesis doctoral en cuatro dimensiones: simbólica –que evoca representaciones múltiples sobre ciertas figuras, incluso, contradictorias–; normativa –expresada en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman el significado de lo masculino y de lo femenino–; institucional –que alude a la cristalización de organizaciones sociales– e identidad subjetiva –que nos coloca en el nivel biográfico. Esta desagregación, aplicable a muchas otras categorías, permite moverse en distintos niveles de análisis, enfocar en uno o concentrarse en sus interrelaciones.²

Estas proposiciones, desde la vertiente anglosajona estadounidense e inglesa, o desde los estudios postcoloniales nos han permitido diálogos interesantes y han constituido, en sí mismas, una transformación radical respecto del punto de vista hasta entonces privilegiado. Sin proponérselo estrictamente, por lo menos en el caso de Pateman y Spivak, todas tienen una mirada histórica sobre aquello que indagan, incluso si la metodología proviene de otras disciplinas y creo que, en efecto, el diálogo interdisciplinario se hace necesario aún cuando no se construyan objetos transdisciplinarios. Todas, sea con el dilema Wollstonecraft, sea con las paradojas, sea con las tensiones del devenir de la subalternidad; nos colocan en el oxímoron irresoluble de nuestra identidad, a la vez, circunstancial y constituyente. Todas imponen una lectura teórico-metodológica y reclaman intervenciones políticas.

En primer lugar, esas teorías se formulan en un contexto donde fueron disruptivas y se dirigían, expresa o implícitamente, a discutir con ciertos grupos dominantes

² La versatilidad de la categoría fue menguada durante los años 90 en virtud de cierto vaciamiento desde las políticas públicas y un uso unidimensional como sinónimo de mujer y, por el contrario, desde el feminismo se espetó que lavaba la subordinación femenina y perdía centralidad la mujer de la escena de reivindicaciones. Sin embargo, Scott (2011) ha contestado que no es ese el uso que ella propuso, pues cree que los hechos son fruto del conflicto y no del consenso y, asimismo, consideró un uso destabilizador de la categoría y no, uno normalizador.

respecto de las interpretaciones existentes. De allí su carácter, si se quiere, revolucionario o, más modestamente, disruptivo. Ahora bien, ello no quita que, en nuestra lectura local, dejemos de considerarlas cuidadosamente en lo que pueden y no pueden potenciar. Una de las propuestas del constructivismo tiene que ver con comenzar una indagación a partir de lo que se llaman los conceptos sensibilizadores o conceptos ordenadores.³ Son categorías que nos permiten abrir la reflexión, que al momento de proyectar nuestra investigación nos permiten explorar y suponen un trabajo metodológico denso. En ese sentido, las categorías de análisis son útiles por las preguntas que abren y por cómo nos permiten ordenar una cierta mirada sobre los fenómenos que vamos a estudiar, incluso, por el modo en que ordenan las lecturas ya existentes sobre esos mismos fenómenos. Sin embargo, es importante mantener un estado de alerta metodológico de modo de evitar que las categorías “encajen” en los hechos, forzándolos y perdiendo los matices, reinsertándolos en contextos muy distintos de los que fueron pensados de manera acrítica.

Y cuando digo esto pienso, también, en la facilidad que tenemos para incorporar los temas de interés de la historiografía angloparlante y constatar aquella realidad en Argentina o América. Algo de este orden, adrede, he dejado entrever en mi selección de autoras aunque, también, hay otras razones para este recorte. Pero en principio, consignar que el predominio de los estudios provenientes del mundo angloparlante – incluyendo la subalternidad intelectual e ilustrada de Spivak— ha sido históricamente construido y privilegiado no sólo en el ámbito académico sino también en el movimiento feminista local. Personalmente, la lectura de los aportes de teóricas y feministas latinoamericanas ha sido nodal en mi propia formación, investigación y praxis, así como los del estructuralismo francés y de la escuela de Frankfurt, en especial, para pensar la socialización política; aunque los primeros fueron a impulsos personales y no como parte de la formación académica, algo que hoy ha cambiado, aunque todos son susceptibles de alertas metodológicas.

Por otro lado, entiendo que el diálogo conceptual debe, también, nutrirse del historiográfico y, en ese caso, las investigaciones comparadas resultan útiles a los fines de establecer el modo en que variables semejantes del orden político se modulan de distintos modos en distintas realidades, pero convengamos que, salvo excepciones, el flujo de lecturas va más de norte a sur que de sur a norte.

³ Sobre esta cuestión, Saltalamacchia, 1997.

Ahora bien, las investigaciones de la sociología política y la ciencia política se han ocupado emblemáticamente del análisis del fenómeno de la representación y la incidencia de la ley de Cupos, las torsiones de género en el fenómeno electoral, la dimensión ejecutiva y la actuación de las mujeres en la gestión pública. También, muchas veces, inspirados en paradigmas interpretativos y metodológicos de fuerte arraigo anglosajón, no encontramos una historia política local que nos permita identificar procesos precedentes. Si bien la historia política dejó de ser la historia rankeana positivista, parece privilegiarse más una historia de lo político en las investigaciones con perspectiva de género, que una historia de la política (en sentido amplio y en sentido estricto), más concentración en el universo representacional y político cultural. Como si el hecho de que la política hubiera sido pensada como un ámbito excluyente de las mujeres, hiciera imposible su indagación, naturalizándose su exclusión. Incluso teniendo en cuenta que la masculinidad política también se constituye históricamente, es destacable que son muy pocos los estudios que se proponen un disección de esa relación naturalizada.⁴ En ese sentido, mientras ciertas perspectivas ideológicas predominan en lo local y establecen cuáles son los tópicos, las interpretaciones y los sujetos que deben privilegiarse, quienes tratamos de construir una mirada socio-historia de la política con perspectiva de género parecería que rehuimos el desafío y nos colocamos donde aquella historia política dominante no talla. Más aún, todavía no hemos podido cosechar buenos estudios contributivos. Más bien, encontramos unos resultados racimados en torno de ciertos hechos y procesos, coyunturas e instituciones y hasta de momentos históricos, pero no hay líneas de continuidad trazadas para una intelección más acabada. ¿Qué sabemos sobre la incidencia de las cuestiones de género en los resultados electorales? ¿Qué sabemos sobre la historia de las mujeres en los partidos tradicionales en Argentina, más allá del Partido Peronista Femenino —y en especial, durante el período de su formación y hasta la muerte de Evita— y más allá de las investigaciones sobre la nueva izquierda? ¿Podemos definir con claridad las estructuras del Partido Socialista en relación con las mujeres y el modo en que éste se asemejó o diferenció del comunista, por ejemplo? ¿Las mujeres radicales, que lograron una importante proyección en puestos de gestión gubernamental durante el gobierno de Frondizi, de qué modo se insertaban en el partido? En su caso, ¿la falta de estructuras pudo haber sido más

⁴ No hay un balance en relación con la construcción desde el campo historiográfico, pero sí uno más conceptual sobre masculinidades en ciencias sociales, Branz, 2017.

facilitadora de la proyección femenina que su existencia? ¿Por qué la historiografía de los partidos es internacionalista sólo en el caso del comunismo, en particular, y eventualmente del feminismo?

Necesitamos comprender que esos sistemas políticos son sistemas de representación y, como tales, siempre adolecen de aquello que Spivak reclamaba a los intelectuales que hablaban por otros. En particular, en la medida en que hablan por otros y no con otros —como diría Linda Alcoff (1991)— es que subsiste la pregunta de Spivak sobre si pueden los subalternos hablar. Específicamente, ¿fue posible (o lo es hoy) que la mujer subalterna deje de “estar muda como siempre”? Y, en los términos de Spivak, ¿es posible pensar que las mujeres que alcanzaron puestos de representación mantuvieron la condición de subalternidad según una posición relacional contingente y cambiante y, a la vez, no lo fueron respecto de otra relación contemporánea a aquella? ¿Hubo subalternidad en relación con otras variables que atravesaron la experiencia política masculina? ¿Alcanzó históricamente con sumar mujeres a la vida parlamentaria? ¿A quién representaron las mujeres y a quién representan? ¿Qué clase de representación hicieron estas mujeres? ¿Cómo dirimieron los conflictos partidarios, los de clase, los generacionales, y otros que pudieron haberlas atravesado? ¿Qué trayectorias y credenciales portaban, y cómo se relacionan quienes acceden a lugares de representación, su condición de género y sus proyectos políticos? ¿En nombre de quién hablaron o creyeron hacerlo? Retomando el precepto teórico metodológico que propone Scott, cabe preguntarse, ¿resultado de qué conflictos fueron esas incursiones?, ¿sólo significaron confrontación intergenérica o, también, intragénero?

Desde el punto de vista institucional normativo de Scott, ¿sabemos de qué modo se modificaron ciertas normas regulatorias de la vida política que incidieron en las relaciones de género en ese ámbito? ¿De qué modo impactó la legislación internacional sobre equidad en la representación y participación política? ¿Cómo comprendemos las paradojas de que algunos instrumentos normativos que beneficiaron a las mujeres fueron impulsados por gobiernos autoritarios?

Finalmente, la conformación de una burocracia estatal ha sido mejor estudiada con potentes hipótesis para fines del siglo XIX y principios del XX, demostrando de manera convincente de qué modo las mujeres fueron, desde fines del siglo XIX, mano de obra barata o gratuita de un Estado que —a medida que se consolidaba en otras áreas— encontró en las asociaciones femeninas de naturaleza filantrópica, brazos que le permitían alcanzar instancias que quedaban fuera de su competencia, aunque no de su

interés. Pero hacia 1940, la expansión del estado de bienestar y otros fenómenos concurrentes, hicieron que esas asociaciones perdieran peso y se diluyeran existiendo una relación entre esa pérdida de poder colectivo de las mujeres y el nuevo, pero atomizado, obtenido con el voto también durante el peronismo. Incluso, el proceso de profesionalización de la mano de obra femenina no puede dejar de entenderse sin la mayor demanda del Estado. Pero falta, aún, analizar distintos períodos y cómo esa burocracia estatal se feminizó y constituyó, en cierto modo, una forma específica de politización amparada en tecnicismos. En ese sentido, tenemos conocimiento del modo en que los modernos mecanismos de ortopedización y represión política instalados desde el Estado se sexualizaron durante la última dictadura, ¿pero qué sabemos de los anteriores?

Es necesario aún dilucidar de qué modo el contrato social se resquebrajó para incluir a las mujeres y de qué modo, incluso, lo hizo sin alterar el contrato sexual. Cómo semejante marca de origen de la vida política moderna, tal como la presenta Pateman, nos permite pensar la violencia profunda que atraviesa la participación de las mujeres en la política y la enlaza, ineluctablemente, a un mundo no público, sea privado, doméstico, personal que es, asimismo, donde lo político sustenta su condición de posibilidad. También, es necesario horadar la categoría de ciudadano, homogénea y compacta, y abordar sus aristas y exclusiones.

He dejado para el final dos cuestiones. Una, explicar que mi selección de estas autoras tiene que ver con el modo en que sus textos me atravesaron personal y emocionalmente. Cuando leí *El Contrato Sexual*, no me conmisere por todas las mujeres del mundo que debían sobrellevar esa forma de contrato apenas discernible en el fragor de los días. Me pregunté por mí, en primera persona. El estupor de la respuesta en mi propia vida atravesada por ese contrato sexual me demoró para resignificar la categoría como llave para abrir mi tema de investigación. Cuando leí a Gayatri Spivak, no pude dejar de reconocer mi propia subalternidad, el modo en que mi propia historia seguía y sigue estando allí, para los otros, y sobre todo para mí, tanto en el mundo académico donde la cofradía masculina habilita una sociabilidad compinche y de ocasión; como en el mundo del feminismo donde la sororidad queda, muchas veces, franqueada por un feminismómetro de admisión decepcionante. Y, finalmente, me he preguntado con Scott, cómo, desde nuestra producción académica, podemos lograr nuevos consensos comprometidos con el feminismo y en qué contextos podemos dar nuevos combates. Nuestra situación actual donde el apego exacerbado de la

vicepresidenta de la Nación y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a un modelo de mujer apocada, ingenua, en el que ritualizan una visión binaria que se propone lavar el conflicto que implica la participación de las mujeres en la escena pública y atizan roles de género tradicionales. Y ello no sucede sólo por convicción ideológica, sino por estrategia política, puesto que les permite construirse de manera diferenciada respecto de sus antecesoras execradas. Un escenario donde el presidente legitima y reactualiza el contrato sexual y la accesibilidad al cuerpo de las mujeres, banalizando la violencia que ello supone. Todo esto, tan agobiante y frustrante, es también un acicate para propiciar una pedagogía feminista. Esta pedagogía no se propone que Michetti, Vidal o Macri; o cualquier otra figura que gobierne y se proponga hacerlo desde este tipo de discursos reductivos (pues estas posiciones no son exclusivas de la derecha), cambien las ideas que propagan, sino que busca que quienes escuchamos, comprendamos críticamente sus implicancias, tengamos herramientas para discutir las, confrontarlas y no reproducirlas, que podamos sustentar nuestras posiciones en un conocimiento histórico y situado de la historia política y de la relevancia de una perspectiva de género que lleve a comprender que cuando las mujeres ganan derechos, la sociedad en su conjunto se beneficia.

Bibliografía

- Alcoff, Linda (1991). The Problem of Speaking for Others. *Cultural Critique*, Vol. 20, pp. 5-32. Recuperado de www.jstor.org/stable/1354221.
- Branz, Juan (2017). Masculinidades y Ciencias Sociales: una relación (todavía) distante. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, No. 1. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe006/7974>
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Santa Fé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- Pateman, Carole ([1988] 1995). *El contrato sexual*. México: Anthopos y UAM.
- Rosanvallon, Pierre (2002). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Saltalamacchia, Homero (1997). *Los datos y su creación*. Caguas: Kryteria.
- Scott, Joan (1993). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Dubois, Lindsay y Cangiano, Cecilia (comps.) (1993) *De mujer a género* (pp. 17-50). Buenos Aires: CEAL.
- Scott, Joan (2011). Género, ¿todavía una categoría útil? *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, pp. 95-101.

Spivak, Gayatri Chakravorty (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *OrbisTertius*, Vol. 3, No. 6, pp. 175-235. Recuperado de: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf



Adriana Valobra es Profesora de Enseñanza Primaria y Licenciada en Historia, ejerció la docencia primaria y secundaria durante más de 15 años. Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde se desempeña como Profesora de Metodología de la Investigación y Problemas de Historia Argentina. Es también investigadora independiente del IDIHCS-CONICET, directora de *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género* y del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG), FaHCE/UNLP. Su trayectoria enlaza la investigación sobre género, política y metodología y actividades de extensión hacia la comunidad a través de la formación de docentes y estudiantes de distintos niveles educativos y ámbitos sociales así como proyectos de voluntariado. Ha recibido reconocimientos de la Academia Nacional de la Historia y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.